

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**8977**

***Movilidad y proyectos - Citación actas previas y actas de ocupación. (obra: vial de bicicletas y acondicionamiento del camino de Torralba de Alaior al cruce con la carretera me-12 –fase 1- en el término municipal de Alaior)***

Declaración de urgente ocupación aprobada por el Consejo de Gobierno de la CAIB en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2013.

Con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas y actas de ocupación – en el caso de estas últimas siempre que previamente se hayan formulado las hojas de depósito previo y se hayan consignado o abonado las correspondientes cantidades de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa- de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente motivada por las obras de "VIAL DE BICICLETAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE TORRALBA DE ALAIOR AL CRUCE CON LA CARRETERA Me-12 –FASE 1- AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAIOR", y en conformidad con el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, comunicamos a los propietarios e interesados con derechos afectados que a continuación se relacionan que tendrán que personarse en las dependencias del Consejo Insular de Menorca (Pl. Biosfera, 5 –Maó-) el día y hora a bajo indicados, con traslado en su caso a la finca afectada para la toma de datos si fuera necesario.

Al mencionado acto tendrá que asistir el afectado personalmente, o bien representado por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de pago del impuesto de bienes inmuebles. El interesado se podrá hacer acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de perito y notario.

Conforme el establecido al artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, y 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la publicación de la relación de interesados en el BOIB, en dos diarios, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alaior, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos en los que se ignore donde se encuentran.

Así mismo y a efectos de proceder al correspondiente pago se tendrán que facilitar los datos necesarios por los afectados, procediéndose en caso contrario a consignar la cantidad conforme a lo establecido en la normativa de aplicación.

Núm. Finca	TITULARES	ACTA PREVIA		ACTA OCUPACIÓN	
		FECHA	HORA	FECHA	HORA
F-1- F-4-F-11	JUANA SALORT PONS	03/06/2013	9	26/06/2013	9
F-2 i F-3	MERCEDES ORFILA IBORRA	03/06/2013	11	26/06/2013	11
5	ANTONIO PONS GOMILA	03/06/2013	13	26/06/2013	1
6	SEBASTIÁN GOMILA CALLEJAS	03/06/2013	14	26/06/2013	14
7	LORENZO LLUFRIU TALTAVAU	04/06/2013	9	27/06/2013	9
F-8 - F-9 - F14	TORRALBET, SL	04/06/2013	11	27/06/2013	11
12	M. CRISTINA PONS LANDINO	04/06/2013	13	27/06/2013	13
13	JACINTO SEGUÍ DOLÇ DEL CASTELLAR	04/06/2013	14	27/06/2013	14
15	GABRIEL GOMILA PONS i NICOLAS GOMILA PONS	05/06/2013	9	28/06/2013	9
18	LEONARDO ARDUINI I ARMATI GIULIA ARMATI- Representant: José Carrasco	05/06/2013	10	28/06/2013	10
38	MYCIELOMAS, SL. Representant: Sr. José Carrasco	05/06/2013	11	28/06/2013	11

Maó, 13 de mayo de 2013

**El Consejero ejecutivo Departamento de Movilidad y Proyectos**  
Luís Alejandro Sintés

